

La Mesa Directiva Nacional del P.D.C. entregó la siguiente declaración:

El Consejo Nacional del P.D.C. ha destinado varias sesiones al estudio de la política económica y financiera del Gobierno para el próximo año, especialmente en lo que respecta a remuneraciones. Con este fin oyó a los Ministros de Hacienda, Economía y Trabajo, al Vicepresidente del Banco Central, al Subsecretario de Hacienda, y a los Asesores Económicos de la Presidencia de la República, conoció el informe elaborado por el Departamento Técnico del Partido y efectuó un amplio debate.

En este debate quedaron establecidos los siguientes hechos que el Consejo señala con satisfacción:

1.- Que en el curso de los años 1965 y 1966, se ha logrado una importante redistribución de los ingresos a favor de los trabajadores, quienes han aumentado su participación en la renta nacional en un porcentaje cercano al 25% en los dos años, el más alto del último cuarto de siglo;

2.- Que en promedio, las remuneraciones de los trabajadores se han duplicado desde el año 1964 hasta ahora, lo que representa un porcentaje de aumento muy superior al del costo de la vida en el mismo periodo

El análisis de la situación de la industria manufacturera demuestra que, en promedio, los salarios de los obreros con tres cargas de familia, han aumentado desde 210 escudos mensuales a mediados de 1964, a 403 escudos a mediados de este año y los sueldos de los empleados, sin incluir asignación familiar, desde 413 escudos a 841 escudos en el mismo periodo.

Igual análisis en el sector bancario revela que diez mil trabajadores de 18 bancos, que a mediados de 1964 tenían ingreso mensual medio de 492 escudos, han subido ese promedio a E° 1.014 a mediados de este año.

En el sector público, el aumento real de las remuneraciones, descontadas el alza del costo de la vida, ha sido en los dos años de un 40 por ciento neto, porcentaje que no incluye el aumento de personal de la Administración, de sólo 5,4 por ciento, equivalente al demás aumento de la población en el mismo periodo.

En el sector campesino, un trabajador con tres cargas de familia ganaba en el año 1964, 2.447 pesos diarios, y gana este año, como mínimo, \$ 5.484 al día, sin perjuicio de los aumentos logrados por la vía de los convenios colectivos, que elevan esta valor a cifras cercanas al doble de dicho mínimo;

3.- Que estos aumentos de remuneraciones han significado mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores chilenos, especialmente de los sectores más modestos, como campesinos y pobladores, los cuales han tenido acceso a bienes y servicios que antes estaban fuera de su alcance;

4.- Que en el mismo periodo, la producción total del país creció en más del 14 por ciento, porcentaje que es el doble de los promedios registrados en los diez años anteriores, y la producción industrial aumentó en un veinte por ciento, siendo el incremento más substancial en los bienes de consumo masivo como alimentos, vestuarios, muebles y artefactos;

5.- Todo lo anterior, unido a la política tributaria, a la reforma agraria, a la reforma educacional, al plan de vivienda, a la organización popular, a la democratización del crédito y al proyecto de reforma de las sociedades anónimas, entre otras medidas adoptadas dentro de un marco de planificación democrática, está significando una transferencia de poder desde los grupos tradicionales hacia la gran mayoría de los chilenos.

El Consejo comprobó asimismo que estos logros, que corresponden a las metas programadas y en varios puntos las superan, han representado un esfuerzo nacional que no puede perderse y que está poniendo a prueba la capacidad de los chilenos para derrotar la inflación y llevar adelante el programa de la Revolución en Libertad.

Frente a estos hechos, el Consejo comparte el criterio del Ejecutivo acerca de la necesidad de encuadrar la política económica del próximo año en un marco estricto de economía en los gastos públicos y consolidación de los procesos de redistribución de ingresos y de estabilización económica.

Consecuente con este criterio, el Consejo aprobó la política propuesta por el Gobierno, que será enunciada al país por el Ministro don Sergio Molina en la Exposición de la Hacienda Pública, sobre la base de que esa política se propone fundamentalmente los siguientes objetivos:

1.- Consolidar el mejoramiento real del ingreso ya obtenido por los trabajadores en los dos últimos años;

2.- Continuar el mejoramiento de los ingresos reales de los sectores de mas bajas remuneraciones;

3.- Establecer para el sector público una nueva escala, justa y racional, de remuneraciones, que favorezca especialmente a los funcionarios más postergados y que asegure posibilidades de carrera en la Administración;

4.- Aplicar medidas severas de economía fiscal que signifiquen eliminar drásticamente todo desembolso superfluo e impedir el crecimiento de todogasto que no sea estrictamente indispensable para la realización del programa de la Revolución en Libertad, dentro de un claro esquema de prioridades;

5.- Distribuir las medidas tributarias que se requieran, sea impuestos directos o indirectos, de manera que graven especialmente a los sectores de mas altos ingresos;

6.- Acentuar y hacer mas eficaces las políticas destinadas a frenar el crecimiento de los precios, de tal modo que se logre en 1967 una reducción substancial del alza del costo de la vida; y

7.- Asegurar la aceleración del desarrollo económico con una creciente participación de los trabajadores en el ingreso nacional.

*Julio Montt Momberg*  
JULIO MONTT MOMBERG  
Secretario Nacional

SANTIAGO, 26 de Octubre de 1966.